



Sesión: 44  
Fecha: 15-06-2021  
Hora: 12:34

## Proyecto de Resolución N° 1581

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley para otorgar a las profesoras y profesores afectados por el cambio de régimen en el sistema de educación y que fueron lesionados por la denominada deuda histórica, un bono compensatorio de 2 millones de pesos, a fin que puedan enfrentar la actual crisis sanitaria y económica.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Alexis Sepúlveda Soto
- 2 Karim Bianchi Retamales
- 3 Daniella Cicardini Milla
- 4 Marcelo Díaz Díaz
- 5 Iván Flores García
- 6 Marcela Hernando Pérez
- 7 Cosme Mellado Pino
- 8 Andrea Parra Sauterel
- 9 José Pérez Arriagada
- 10 René Saffirio Espinoza



### Adherentes:

1



SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL ENVÍO DE UN PROYECTO DE LEY, EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA, DE AYUDA ECONOMICA A TODOS LOS PROFESORES Y LAS PROFESORAS AFECTADOS POR LA DEUDA HISTORICA, EN LA FORMA QUE INDICA.

**Considerando:**

Una de las consecuencias del proceso de municipalización impuesto por la Dictadura Cívico-Militar, a partir del año 1981, fue la deuda que generó con los Profesores producto del incumplimiento de la Ley 3.551, que dispuso una asignación para los profesores, que, al ser traspasados al sistema municipal, vieron cómo se les desconocía este derecho. Aquello dio origen a lo que hoy conocemos como la deuda Histórica.

Casi 40 años han pasado desde el comienzo de una deuda que se convirtió en una lucha histórica y simbólica de profesoras y profesores, logrando un apoyo transversal a lo largo de los años y las nuevas generaciones de profesionales de la educación que empatizaron con esta.

La deuda histórica y el permanente incumplimiento fue determinante para que los profesores y profesoras recurrieran a Tribunales, demandando al Estado por esta situación, la que sigue sin solución en gran parte del país.

Las sentencias obtenidas, que favorecen a cientos de profesores y profesoras, no han podido ser ejecutadas. Es por esto que el año 2005, luego de agotar todas las instancias nacionales, las y los afectados recurrieron ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Luego de 16 años ya comienzan a realizarse las audiencias ante la CIDH, donde 848 docentes buscarán que el Estado Pague esta deuda Histórica.



Un sin número de autoridades han prometido una solución para el pago de la deuda histórica, pero solo la comuna de María Elena, en la Región de Antofagasta, se ha logrado transformar en la primera comuna en pagar la deuda histórica de sus profesores, por medio del pago de más de cien millones de pesos por medio del Municipio.

Durante el año 2008, en el Primer Gobierno de Michelle Bachelet, se reconoció por parte de los ministros de Educación y Hacienda la deuda histórica con los profesores y profesoras. Un año después la Cámara de Diputados aprobó el informe de la Comisión Investigadora de Deudas Históricas.

Según lo que ha informado el Colegio de Profesores, serían cerca de 93.089 docentes los que se vieron afectados por la deuda histórica, fijando en casi \$14 mil millones de Dólares el monto de dicha deuda, no obstante, la Comisión Investigadora fijó la cantidad en \$84.548 y la deuda en \$11 mil 637 millones de dólares.

Sobre lo anteriormente expuesto, cabe destacar que los años han pasado y un gran porcentaje de los profesores y profesoras a los cuales el estado aun no les ha respondido, han muerto. Cerca de un 20% según lo informado por el Colegio de Profesores<sup>1</sup>.

A lo anterior debemos agregar que las pensiones de los profesores y profesoras jubiladas son bajísimas, alcanzando en promedio los 300 mil pesos. A modo de ejemplo: *una maestra que trabajó 40 años y que al momento de jubilar bordea \$1.000.000 de salario y que nunca dejó de cotizar ni cambio de empleo, recibe como pensión de alrededor de \$ 200 mil<sup>2</sup>.*

En tiempos que la crisis sanitaria y económica ha golpeado a miles de hogares, es necesario que el Estado entregue a los profesores y profesoras afectados por la deuda histórica un apoyo especial, único y enfocado directamente a ellos, con el objeto de permitirles enfrentar de mejor forma la pandemia y sus consecuencias.

Es necesario que el Estado destine recursos y vaya en ayuda de los docentes que cumplieron una labor fundamental en la formación de miles de Niños, Jóvenes y adultos.

---

<sup>1</sup> Fuente: [https://www.cnnchile.com/pais/cidh-848-profesores-demanda-chile-deuda-historica\\_20210529/](https://www.cnnchile.com/pais/cidh-848-profesores-demanda-chile-deuda-historica_20210529/)

<sup>2</sup> Fuente en: <https://www.eldesconcierto.cl/opinion/2016/09/02/profesores-afp-y-pensiones-miserables.html>



La deuda Histórica es una problemática que no ha podido ser solucionado por los Gobiernos, aun cuando el presidente Sebastián Piñera se comprometió públicamente, durante su campaña, a saldar dicha deuda.

Es por esto que los Diputados y Diputadas firmantes, presentamos el siguiente proyecto de Resolución.

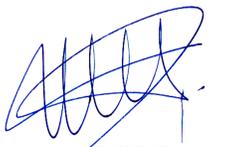
### **Proyecto de Resolución**

Solicitamos a su Excelencia el presidente de la República hacer uso de sus facultades exclusivas, y enviar a la brevedad, un proyecto de ley con el objeto de otorgar a las profesoras y los profesores, afectados por el cambio de régimen en el sistema de educación, y que hasta la actualidad son parte de la deuda histórica, un bono compensatorio de \$2.000.000 de pesos, con el objeto de que estos puedan enfrentar la crisis sanitaria y económica.

**Alexis Sepúlveda Soto**  
**H. Diputado de la República**

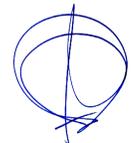


  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCELA HERNANDO P.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KARIM BIANCHI R.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCELO DÍAZ D.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDREA PARRA S.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RENÉ SAFFIRIO E.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. COSME MELLADO P.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. IVÁN FLORES G.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ PÉREZ A.

